



### Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS VILLA DE FUENTE ALAMO- CIFA. AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA.

**AGUSTÍN SÁNCHEZ MENDOZA, CONCEJAL - PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL: CIUDADANOS VILLA DE FUENTE ALAMO-CIFA**, conforme a lo dictaminado en el reglamento de ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales. **Propone para el Pleno Ordinario del Jueves 4 de enero de 2021**, la siguiente moción para su debate y posterior aprobación.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIFA, REFERENTE A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA LINEA DE AUTOBUS MUNICIPAL PARA CONECTAR Y DAR SERVICIO A NUESTRAS PEDANIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD CON LA CIUDAD DE FUENTE ÁLAMO.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo CIFA, nos hacemos eco de una importante demanda social histórica que nunca antes se pudo llevar a cabo en nuestro municipio. La ocasión y la oportunidad que se nos presenta en este ejercicio de 2021, merece la pena para que La pongamos en marcha. **La creación de una línea de microbús municipal para inter-conectar y acercar más las pedanías con Fuente Álamo.** Estamos convencidos de su gran utilidad y de la buena repercusión socioeconómica que redundara inicialmente en la dinamización de los comercios, la hostelería, los diferentes servicios de Alimentación, en pro de la reactivación del consumo impulsando la generación de más dinamismo y mejor movilidad, todo ello, en beneficio del medio ambiente al utilizar transporte colectivo y de interés general para toda la ciudadanía. De esta manera, Atendemos una de las principales carencias y necesidades que nos reclaman nuestros conciudadanos vecinos y vecinas de las nueve pedanías que configuran el término municipal de Fuente Álamo. **Dicha iniciativa es una herramienta útil y fundamental para muchas personas que no disponen de vehículo propio para poder desplazarse, y que a su vez, les va a servir de gran utilidad disponiendo de este servicio que les dará la opción y la alternativa de no depender de familiares o de terceras personas para poder desplazarse por el término municipal a un reducido coste económico para los usuarios del citado servicio.** Somos partidarios de que un municipio mejor comunicado es más inclusivo y cohesionado entre sí, es más influyente para generar nuevas oportunidades de empleo. Asimismo, este importante servicio público de transporte facilitara la movilidad y ayudara a dinamizar el comercio en general, reactivando e impulsando la economía local. Sin duda, dará respuesta a una histórica reivindicación de la mayoría de la ciudadanía que vive en cualquiera de las nueve



701471cf790c010fa6807e533a021411T



pedanías de nuestro término municipal. Esta importante iniciativa servirá para atender y dar servicio a muchas personas que lo necesitan diariamente. Ejemplo: para que los jóvenes puedan desplazarse al instituto, a la biblioteca municipal, al pabellón de deportes, a las escuelas deportivas. Para que los pensionistas, discapacitados, personas mayores, puedan ir al Centro de Salud de urgencias, a la piscina climatizada, a rehabilitación, a los comercios, Supermercados, **al mercado de los sábados, donde especialmente se realizarán dobles servicios**, para mejor disponibilidad de horarios en la mañana de este día tan señalado para realizar las compras. **La Referencia en el cual existe un similar servicio de transporte municipal**, lo tenemos en el municipio de **Torre Pacheco**, con más de 20 años de trayectoria. Un referente que nos indica la eficacia de este importante servicio público.

**Por todo lo anteriormente expuesto en la parte dispositiva de esta moción, a propuesta del Grupo Municipal CIFA, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia la adopción del siguiente: ACUERDO**

1. **Que habiendo incluida una partida presupuestaria para el ejercicio 2021 de 15.000€ con el número 920 226.20 para gastos funcionamiento plan de movilidad sostenible. Instamos al equipo de gobierno municipal para que reserve dicha partida presupuestaria anual ampliable a 24.750€ para la disposición de crédito y asimismo, establecer el encargo a los Técnicos municipales para la realización de la memoria del pliego de condiciones y sacar a licitación correspondiente para el concurso público.**
2. **Se establecerían 4 rutas alternativas de tres días a la semana. Exceptuando el servicio de los sábados que se reforzaría doblando los servicios, y los horarios por ser el día del Mercado Municipal en Fuente Álamo. Exceptuando los domingos que no habrá servicio de bus. Los distintos horarios de la semana se adaptaran en beneficio de los usuarios de la mañana y en la tarde. Un ejemplo orientativo que se puede modificar según las necesidades de los usuarios. Es decir: **La Pinilla - Las Palas - Fuente Álamo y viceversa.** Servicio de ida y vuelta durante periodos establecidos de dos horas y media. Ejemplo: **salida lunes**, el microbús de la Pinilla a las **9:00** y regresará a las **12:00**. **Continuando la siguiente ruta sería el martes; Los Canovas, Cuevas de Reylo – Fuente Álamo y viceversa. 3ª Ruta. Los Almagros, Los Paganes, El Escobar – Fuente Álamo y viceversa. Mismo horario de 9:00am. 12:00am. (Un segundo trayecto de regreso a las 14:00)** Por las mañanas. Por las tardes sería estudiar las necesidades de los viajeros para este horario, ya sean estudiantes, deportistas u otras personas que lo necesiten. **4ª Ruta. El Estrecho, Balsapintada, Fuente Álamo y viceversa.** Un servicio por la mañana y otro por la tarde según las necesidades del servicio y los usuarios demandantes de un horario más concreto, aún por determinar.**



701471cf790c010a6807e533a021411f



3. **El Ayuntamiento fomentará el BONO-BUS mensual**, con un coste orientativo entorno a los **20€ al mes**, incluyendo idas y vueltas. Valido para gastarlo en los tres meses en curso. **El precio de ida y vuelta puede establecerse en torno a los 2€ por usuario**. Según los precios orientativos que nos han facilitado de otros Ayuntamientos. Asimismo, dejamos abierta otras alternativas de precios para que los considere el equipo de gobierno en beneficio del interés general de la Ciudadanía.
4. **El Ayuntamiento tendrá la potestad y la legitimidad de modificar las rutas y los horarios, en beneficio de mejorar y priorizar el servicio y las necesidades de los usuarios, según las necesidades que se demanden en cada pedanía y en base a la población residente de la misma.**
5. **Por parte del Ayuntamiento, Se establecerán tarjetas específicas para la utilización de Bono-Bus, identificativas para tal servicio Municipal y para cada Pedanía o localidad.** La recaudación íntegra por la utilización de dicho servicio ira a las arcas municipales. **Cuya finalidad y objetivo será implantar el bus ecológico para el ejercicio 2023 -2024.**

Fuente Álamo de Murcia, a 1 de febrero de 2021

Fdo.: AGUSTIN SÁNCHEZ MENDOZA

Concejal - Portavoz del Grupo Municipal CIFA – Ciudadanos Villa de Fuente Álamo.

A. /A. de la Excma. Sra. Alcaldesa –Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Álamo



701471cf790c010fa6807e533a021411T